



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 5 DE OCTUBRE DE 2026

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO PRESIDENTE DE SALA** Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RADICADO NÚMERO **11001-02-30-000-2026-01387-00 INSTAURADA POR JHON ALEXANDER FIGUEREDO CLAROS CONTRA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL. DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARA IMPROCEDENTE LA TUTELA INSTADA. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: ENTÉRESE DEL TRÁMITE A TODOS LOS PARTICIPANTES DEL CURSO CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE LA RAMA JUDICIAL -CONVOCATORIA 28- INSCRITOS PARA EL CARGO DE JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO (CÓDIGO 177000) Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 7 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 08:00 AM
VENCE EL 7 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 05:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALB

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No. SC5780-5 CO-SA-CER551308